

IQUIQUE, 04 de julio del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1329.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 34 del 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 0706 de 27.04.2016, que otorgó beca funcionarios a estudiantes que se individualizaron, por el período que se indicó.

c.- El Memorando N° 137, de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 30.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 0706 de 27.04.2016, que otorgó beca funcionarios a estudiantes que se individualizaron, por el período que se indicó, en el sentido de incorporar a los siguientes estudiantes, con el 100% de Arancel Carrera por el Período Académico 2016:

NOMBRE	RUT	CARRERA
Juan Guillermo Cerda Sánchez		Derecho, Código 2316
María Carolina de Jesús Peralta Carreño		TNS Administración y Gestión de Personal, Código 2295

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc



04 JUL. 2016